

## FIRMA ITE ACUERDO DE COLABORACIÓN CON EL INE Y APRUEBA MULTAS PARA PAN Y PT



A 172 días de la elección del 5 de junio de 2016, la presidenta del Instituto Tlaxcalteca de Elecciones (ITE), Elizabeth Piedras Martínez acudió al Instituto Nacional Electoral (INE) a la firma del convenio de colaboración en el que se definen las responsabilidades entre ambos organismos para elección 2016.

Al respecto, la presidenta del ITE explicó que el convenio signado con el INE tiene como objetivo homologar los criterios electorales, debido a la diversidad de legislaciones locales que existen en el país, por lo que con la implementación del nuevo Sistema Nacional Electoral, el INE y los Organismos Públicos Electorales Locales (OPLE´s), como el ITE, buscan a través de este tipo de acuerdos, contar con los mismos criterios organizativos para los comicios del próximo año.

Más tarde en la sede del ITE, se realizó la sesión extraordinaria del Consejo General, en la que se aprobaron por unanimidad de votos, los reajustes a las multas aplicadas al Partido Acción Nacional (PAN) y al Partidos del Trabajo (PT), por parte del Instituto Electoral de Tlaxcala (IET), esto en acatamiento a las sentencias de la Sala Electoral Administrativa del Tribunal Superior de Justicia del Estado.

## ÁREA TÉCNICA DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PRENSA Comunicado 017 16 de diciembre de 2015

En este sentido, por unanimidad de votos las y los consejeros electorales del ITE, en cumplimiento a lo ordenado por la Sala Electoral Unitaria Electoral Administrativa del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Tlaxcala, aprobó la nueva resolución de la Comisión de Prerrogativas, Partidos Políticos, Administración y Fiscalización, respecto del Procedimiento Administrativo Sancionador 01/2015, instaurado al Partido Acción Nacional en cumplimiento al Acuerdo CG 06/2015, por el cual se aprobó el dictamen formulado por la dicha Comisión, respecto del informe anual presentado por el PAN, sobre el origen y destino de los recursos correspondientes a las actividades ordinarias del 2014 y esta nueva resolución le impone, una reducción de sus ministraciones de 82 mil 818.88 pesos.



Asimismo, se aprobó por unanimidad de votos la resolución de la Comisión de Prerrogativas, Partidos Políticos, Administración y Fiscalización, respecto del Procedimiento Administrativo Sancionador 04/2015, instaurado al PT en cumplimiento al Acuerdo CG 09/2015, por el cual se aprobó el dictamen del informe anual, presentado por el PT, sobre el origen y destino de los recursos correspondientes a las actividades ordinarias del 2014.

Derivado de la nueva resolución, el ITE impuso una reducción de sus ministraciones de un millón 112 mil 468.63 pesos, cantidad que se encuentra y seguirá descontándose hasta sumar once parcialidades mensuales de 101 mil 133.51 pesos.

También el PT, tendrá que pagar una multa correspondiente al monto de 400 Días de Salario Mínimo Vigentes en el estado durante el año dos mil catorce, los que deberá enterar a la Secretaría de Planeación y Finanzas del Gobierno del Estado, a más tardar en quince días.